

NÚMERO 2024M00069

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Administración

Expropiaciones

Expropiación forzosa del inmueble en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente

Por S.S^a el Alcalde con fecha 26 de junio de 2024, se ha dictado el siguiente:

Convocatoria de actas de pago y ocupación de la Expropiación Forzosa de inmueble sito en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente, de Loja.

Por medio del presente se convoca a las personas relacionadas en el Anexo, afectadas por el procedimiento de expropiación forzosa del inmueble sito en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente de Loja, en el lugar, fecha y hora indicada en el Anexo, a fin de proceder al pago de los justiprecios y liquidación de intereses.

Las personas expropiadas deberán aportar con antelación al Ayuntamiento de Loja la siguiente documentación: 1.-Certificación de titularidad de cuenta bancaria para efectuar el pago, expedida por la respectiva entidad de crédito. 2.-Cuando hubiese varias personas afectadas, el acuerdo sobre las cantidades que corresponde a cada uno.

No obstante en los siguientes casos se procederá a la oportuna consignación:

- a) Cuando no concurra al acto del pago el propietario o el titular interesado, por sí o por persona que acredite fehacientemente su representación, o cuando rehusaren recibir el precio.
- b) Si fueren varios los interesados y no se pusieren de acuerdo sobre la cantidad que a cada uno corresponde, o existiere cualquier cuestión o litigio entre ellos, o entre ellos y la Administración.
- c) Cuando comparezca el Ministerio fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley.
- d) Cuando comparezcan personas que no puedan enajenar sin permiso o resolución de la autoridad judicial, a que se refiere el artículo sexto de la Ley.
- e) Cuando, tratándose de bienes inmuebles, los titulares de cargas o derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad no comparecieren al acto del pago.

Asimismo, se hace saber que una vez efectuado el pago o consignación, se procederá al levantamiento de las correspondientes Actas de Ocupación.

Se significa que este anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado o bien, intentada esta, no se hubiese podido practicar la notificación.

Loja, 26 de junio de 2024.-El Alcalde Presidente.

Anexo

Relación de afectados convocados:

1.- Herederos de Francisco Cuesta Mancilla: Encarnación María Cuesta Ruiz, Fernando Cuesta Ruiz, Francisco Cuesta Ruiz y Encarnación Ruiz Aguilera.

Bien expropiado: Cuota de copropiedad del 7,99% del solar sito en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente de Loja. Referencia catastral: 8044101UG9184C0001WA.

Día: 16 de julio de 2024.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Sede de la Alcaldía de Loja, sita en local sito en Calle Carrera de San Agustín, 10, bajo, de Loja, Granada.

2.- Herederos de Manuel Reina Muñoz y Purificación Sánchez Bolaños: Victoria Reina Sánchez.

Bien expropiado: Cuota de copropiedad del 2,27 % del solar sito en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente de Loja. Referencia catastral: 8044101UG9184C0001WA.

Día: 16 de julio de 2024.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: Sede de la Alcaldía de Loja, sita en local sito en Calle Carrera de San Agustín, 10, bajo, de Loja, Granada.

ВОР

3.- Herederos de Antonio Lizana Lizana: María Sonia Lizana Muñoz, Antonio Jesús Lizana Muñoz, Luisa María Muñoz

Bien expropiado: Cuota de copropiedad del 12 % del solar sito en Avda. Rafael Pérez del Álamo, esquina Plaza del Puente de Loja. Referencia catastral: 8044101UG9184C0001WA.

Día: 16 de julio de 2024.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Sede de la Alcaldía de Loja, sita en local sito en Calle Carrera de San Agustín, 10, bajo, de Loja, Granada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Loja, 26 de junio de 2024.-El Alcalde Presidente.